

RADICADO 2022 00055-00

Fijación Mayor

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío Agosto veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023).

Dentro de las presentes diligencias, se reconoce suficiente personería para actuar al doctor JORGE MARIO GIRALDO PACHON (Defensoría del Pueblo) en representación de la parte demandante ELIZABETH OROZCO HERRAN, en los mimos términos del poder conferido.

Se insta al apoderado para que, gestione la notificación del auto admisorio de la demanda, a la parte pasiva, según lo ordenado en auto Mayo 25 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN. -

Juez.-

gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3dce7989a0099e3651f3d21e180b848fed0d1937dc7e71b4af8996367c46914c**

Documento generado en 23/08/2023 07:26:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>